

Contexto

Rio Bravo Fresno (RBF) está ubicada en 3350 South Willow Avenue, condado de Fresno, CA 93725-9005. La instalación está clasificada como la 13ª fuente estacionaria más grande de material particulado fino (PM 2.5) en el Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Joaquin Valley. Además de material particulado, también es una fuente de óxidos de nitrógeno (NOx, por sus siglas en inglés), monóxido de carbono (CO, por sus siglas en inglés), dióxido de azufre (SO2, por sus siglas en inglés) y diversos contaminantes atmosféricos peligrosos, como plomo y mercurio. RBF es una instalación de biomasa renovable que consiste principalmente en residuos de podas agrícolas y madera urbana, que son las dos fuentes principales de biomasa utilizadas en la instalación. La instalación se encuentra a menos de media milla de la Escuela Primaria de Malaga y el Parque Comunitario de Malaga.

¿Está la instalación sujeta a requisitos ambientales?

Rio Bravo Fresno está sujeta a requisitos federales, estatales y locales relacionados con las emisiones atmosféricas, la calidad del agua y los materiales y residuos peligrosos.

¿Quiénes están involucrados en esta cuestión?

Son varias las agencias ambientales a nivel federal, estatal y local que son responsables de controlar a Rio Bravo Fresno y que han participado en actividades de inspección e implementación, entre las que se incluyen:

- Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Joaquin Valley (San Joaquin Valley APCD, por sus siglas en inglés)
- Agencia Certificada del Programa Unificado (CUPA, por sus siglas en inglés) del condado de Fresno
- Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés)
- Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California (CalRecycle, por sus siglas en inglés)
- Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés)
- Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de Central Valley (RWQCB, por sus siglas en inglés)

- Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA, por sus siglas en inglés)
- Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA de EE. UU., por sus siglas en inglés)

Acciones de San Joaquin Valley APCD

San Joaquin Valley APCD es una agencia de salud pública cuya misión es mejorar la salud y la calidad de vida de todos los residentes de San Joaquin Valley mediante estrategias eficientes, eficaces y emprendedoras de control de la calidad del aire, que incluyen adoptar e implementar normas para controlar las fuentes de contaminación del aire. Además de las investigaciones de los reclamos públicos y las inspecciones del cumplimiento de los equipos permitidos, las inspecciones de campo del personal de implementación de la ley del Distrito en Río Bravo garantizan el estricto cumplimiento de la instalación en cuanto a todas las normas aplicables del Distrito, así como las reglamentaciones estatales y federales, que incluyen las normas de control del polvo del Distrito, también conocidas como la Reglamentación VIII, además de las normas 2520, 4101 y 4352 del Distrito.

Siempre que se detectan infracciones, el Distrito toma medidas de implementación de la ley. Después de una de estas medidas, el Distrito colabora con la instalación para que esta regrese más rápidamente al cumplimiento, lo que a menudo se consigue el mismo día en el que se descubre una infracción.

Desde enero de 2021 hasta diciembre de 2023, el personal del Distrito llevó a cabo once inspecciones de cumplimiento y otras operaciones de campo en la instalación de Rio Bravo. Durante ese período, Rio Bravo recibió un Aviso de cumplimiento por no haber incluido información en un Informe de monitoreo requerido y cuatro Avisos de infracción, uno por operar sin una parte de su dispositivo de control de emisiones, otro por no presentar a tiempo una solicitud de permiso para el cumplimiento de una norma y dos por presentar fallas en las pruebas de evaluación de las fuentes. El Distrito colaboró estrechamente con Rio Bravo después de cada notificación para garantizar un rápido regreso al cumplimiento, lo que se logró en todos los casos.

Además, Rio Bravo se encuentra en la comunidad de South Central Fresno, sujeta a la Ley 617 de la asamblea (AB 617, por sus siglas en inglés). La AB 617 exige que la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) seleccione

comunidades con niveles desproporcionados de contaminación y trabajo con distritos de calidad del aire para desarrollar e implementar informes de emisiones, monitoreo, programas de reducción de emisiones y medidas adicionales con el fin de reducir la exposición localizada a la contaminación del aire en estas comunidades. En 2018, se eligió a South Central Fresno para la inversión de recursos adicionales conforme a la AB 617. Durante los meses siguientes, tras una exhaustiva coordinación con los miembros de la comunidad, la Junta de Gobierno del Distrito votó por unanimidad la adopción del Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad (CERP, por sus siglas en inglés) AB 617 de South Central Fresno, que incluye estrategias para reducir los efectos de la contaminación del aire proveniente de fuentes de contaminación que son particularmente preocupantes para los miembros de la comunidad.

Además, la USEPA gestiona la base de datos Historial de implementación y cumplimiento en línea (ECHO, por sus siglas en inglés), que se centra en información de cumplimiento e implementación de la ley para las instalaciones reglamentadas por la EPA. ECHO incluye datos sobre permisos, fechas y resultados de las inspecciones/evaluaciones de cumplimiento, infracciones de las reglamentaciones medioambientales, medidas de cumplimiento y sanciones impuestas a las fuentes de contaminación sujetas a reglamentación federal, entre ellas Rio Bravo. Puede acceder a la página de ECHO para Rio Bravo en el siguiente enlace: <https://echo.epa.gov/detailed-facility-report?fid=110000523755>

Medidas de la CUPA para el condado de Fresno

El Departamento de Servicios de Salud Ambiental del condado de Fresno opera como la Agencia Certificada del Programa Unificado (CUPA) para el condado de Fresno. La CUPA garantiza el cumplimiento de los requisitos relacionados con materiales peligrosos, residuos peligrosos y tanques de almacenamiento a través de inspecciones trianuales.

- La CUPA del condado de Fresno realizó una inspección de Rio Bravo Fresno el 21 de abril de 2023. En la inspección, se examinó lo siguiente:
 - Plan Comercial de Materiales Peligrosos
 - Tanque de Almacenamiento sobre la Superficie (APSA, por sus siglas en inglés)
 - Programa de Generadores de Residuos Peligrosos - Generador de grandes cantidades de residuos (LQG, por sus siglas en inglés)

- Programa de Prevención de Derrames Accidentales de California (CalARP, por sus siglas en inglés)

La CUPA del condado de Fresno realizó una inspección de Rio Bravo Fresno el 21 de abril de 2023. Durante la inspección, se observaron dos infracciones. Las infracciones son las siguientes:

- Río Bravo Fresno no garantizó que los sistemas de contención de las zonas de diques en todas las instalaciones con tanques de almacenamiento a granel fuesen lo suficientemente impermeables como para contener el derrame de petróleo hasta la limpieza o que las descargas hacia un sistema de zanjas de drenaje se confinaran de forma segura en una cuenca de captación o en un estanque de retención hasta la limpieza.
- Río Bravo Fresno no presentó una auditoría de cumplimiento vigente cada 3 años. El propietario u operador no certificó que se haya evaluado el cumplimiento.

Todas las infracciones y los problemas de cumplimiento identificados se corrigieron.

Medidas de la CARB

La CARB es responsable de proteger al público de los efectos dañinos de la contaminación del aire y reducir las emisiones que provocan el cambio climático. La CARB implementa estándares y requisitos en relación con las emisiones para garantizar que las fuentes móviles sean lo más ecológicas posible. Además, la CARB apoya y supervisa los programas de fuentes estacionarias de los distritos de calidad del aire. La CARB no ha realizado ninguna investigación formal en la instalación de Rio Bravo Fresno.

Medidas de CalRecycle

CalRecycle, en colaboración con agencias locales de implementación de la ley (LEA, por sus siglas en inglés), regula las actividades de manejo, procesamiento y desecho de residuos sólidos para proteger la salud y seguridad pública, y el medioambiente. Entre las instalaciones de residuos sólidos, se incluyen los vertederos, las instalaciones de transferencia/procesamiento, las instalaciones de digestión de residuos en recipientes, las instalaciones de manejo de materiales compostables, las instalaciones de conversión de energía a partir de residuos sólidos municipales (EMSW, por sus siglas en inglés) y las instalaciones de transformación de residuos. Las instalaciones de conversión de biomasa, como Rio Bravo, están exentas de los requisitos de permisos que se aplican a las instalaciones de residuos sólidos. CalRecycle y las agencias locales de implementación de la ley tienen autoridad para inspeccionar las actividades excluidas y verificar que no reúnan los requisitos para solicitar un permiso para instalaciones de residuos sólidos.

En el proyecto de ley del Senado 498 (Lara, Capítulo 746, estatutos de 2014), se exige que las instalaciones de conversión de biomasa presenten un informe anual ante CalRecycle antes del 1 de abril de cada año. Este debe incluir la cantidad total de materiales aceptados por la instalación. Los informes de Rio Bravo Fresno para los últimos tres años son los siguientes:

- 2021: 191,556 toneladas
- 2022: 186,459 toneladas
- 2023: 234,051 toneladas

Medidas de las Juntas Estatales y Regionales de Aguas

Las Juntas Estatales y Regionales de Aguas regulan las aguas pluviales en Rio Bravo. Rio Bravo Fresno está sujeta al cumplimiento del Permiso general No. CAS000001 del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES, por sus siglas en inglés) para las descargas de aguas pluviales asociadas con la actividad Industrial, Calidad del agua No. 97-03-DWQ (Permiso general). La instalación no se encuentra en una cuenca hidrográfica deteriorada (según lo definido por el permiso). Rio Bravo Fresno solo debe realizar el muestreo de la descarga de aguas pluviales, pero la instalación no notificó descargas de 2019 a 2023. Se informó que todos los eventos de aguas pluviales se contuvieron en una cuenca de

infiltración *in situ*. Puede haber una descarga de aguas no pluviales del sistema de supresión de incendios y del agua de riego, que, en general, se informó como inferior a 100 galones por día.

Los resultados de las muestras de aguas pluviales de 2013-2014 superaron los valores de referencia de la EPA de Estados Unidos (que se incluyen entre paréntesis) para el hierro y el zinc: zinc 0.25 mg/l (0.117 mg/l), hierro 4.9, 1.7 mg/l (1.0 mg/l).

El personal de la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de Central Valley llevó a cabo una inspección en octubre de 2014 para evaluar el cumplimiento de los requisitos del permiso. La instalación había implementado las siguientes medidas de control para las aguas pluviales: contención secundaria en el área del combustible y el área de residuos peligrosos, cobertura de los residuos, respuesta ante derrames y desagües de aguas pluviales hasta una cuenca de retención en el sitio. En esta inspección, no se identificaron infracciones del permiso.

Las siguientes son otras fuentes posibles de contaminación de la calidad del agua identificadas en el Plan de Protección de Aguas Pluviales (SWPP, por sus siglas en inglés) vigente: áreas de descarga y almacenamiento de biomasa, almacenamiento de cenizas sedimentadas de biomasa, áreas de cenizas sedimentadas y cenizas volantes, equipos diésel, almacenamiento y recarga de vehículos, área de mantenimiento de vehículos, área de turbinas/generadores, áreas de transformadores, área del edificio de mantenimiento, áreas de almacenamiento de sustancias químicas, área de almacenamiento de combustible usado, área de almacenamiento de piezas y materiales diversos, área de almacenamiento para envío/recepción.

Medidas de CalEPA

CalEPA es la agencia matriz de seis juntas, departamentos y oficinas a cargo de proteger la salud pública y el medioambiente, que incluyen CalRecycle, la CARB y las Juntas de Aguas. CalEPA no ha tomado medidas de implementación de la ley de forma independiente sobre las actividades en Rio Bravo Fresno, sino que ayuda a garantizar que las actividades de implementación y cumplimiento sean coherentes, eficaces y coordinadas.

Medidas de la EPA de Estados Unidos

La Región 9 de la USEPA (región del sudoeste del Pacífico) realiza la supervisión reglamentaria de los estados, las

tribus y los territorios. La USEPA colabora con agencias estatales y locales para garantizar que las instalaciones públicas y privadas cumplan con los estatutos ambientales. El 24 de febrero de 2020, la USEPA realizó una revisión de los registros correspondientes al permiso del Título V de la Ley de Aire Limpio (CAA, por sus siglas en inglés) en la instalación de biomasa de Río Bravo, en Fresno. No se identificaron motivos para un seguimiento de las acciones de implementación como resultado de esta revisión de registros. Las comunidades pueden utilizar el Historial de implementación y cumplimiento en Línea (ECHO) de la USEPA para investigar el historial de cumplimiento de las instalaciones, como la instalación de biomasa Río Bravo en Fresno. Puede acceder a ECHO en <https://echo.epa.gov/>

Para obtener más información,
comuníquese con las siguientes
entidades:

San Joaquin Valley APCD

John Stagnaro – director de Cumplimiento
John.Stagnaro@valleyair.org

CUPA del condado de Fresno

Cindy Sauls – especialista en Supervisión de Salud Ambiental
csauls@fresnocountyca.gov

Ted Piearcy – especialista en Supervisión de Salud
Ambiental
tpiearcy@fresnocountyca.gov

Junta de Recursos del Aire de California

Nancy Fletcher – especialista en Contaminación del Aire
Nancy.Fletcher@arb.ca.gov

CalRecycle

Shyenne Lewis – contacto de Implementación de Justicia
Ambiental
Shyenne.Lewis@CalRecycle.ca.gov

Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos

Selina Cole – especialista, científica sénior especializada en
medioambiente
Selina.Cole@Waterboards.ca.gov

CalEPA

Trevor Anderson, gerente de Implementación de Justicia
Medioambiental
trevor.anderson@calepa.ca.gov

EPA de EE. UU.

Savannah Merritt – científica ambientalista, División de
Seguimiento de Implementación y Cumplimiento de la Ley
merritt.savannah.l@epa.gov